

# CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: <b>1509007285</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)</b>			
Asegurado: <b>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO</b>					Documento: <b>80009716-5</b>
Domicilio: <b>AVDA.GRAL.DIAZ NRO.847 E/MCAL.ESTIGARRIBIA</b>			Localidad: <b>SAN PEDRO DE YKUAMANDYYU</b>		
Tomador: <b>MEDINA LOPEZ, ROLANDO JAVIER</b>					Documento: <b>3.224.338-3</b>
Domicilio: <b>CALLE, DR. LUIS M. ARGANA C/ ITAIPU</b>			Localidad: <b>CNEL. OVIEDO</b>		
Fecha de Emisión: <b>21/11/2024</b>	Vigencia Desde las:	<b>00:00</b> hs de	Vigencia Hasta las:	<b>23:59</b> hs de	Plazo en días: <b>61</b>
				Gs.	Capital Máximo Asegurado.: <b>29.487.350</b>

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>350.000</b>
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código	
54-0002	Según Res.: 101/98    Fec. 31/08/1998
Agente: CABRERA MAYEREGGER, JOSE FELICIANO - N	
Dir.: LAZARO DE RIVERA E/ COMANDANTE N° 2260	
Matrícula: 2260    Tel: 0994349562	

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/11/2024	350.000
<b>TOTAL</b>		<b>350.000</b>

Emitido en ASUNCION, 21 de noviembre de 2024

Póliza Nro: 1509007285

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: MEDINA LOPEZ, ROLANDO JAVIER

## SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, con domicilio en AVDA.GRAL.DIAZ NRO.847 E/MCAL.ESTIGARRIBIA, SAN PEDRO DE YKUAMANDYU - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 29.487.350.- (Guaraníes: Veintinueve Millones Cuatrocientos Ochenta Y Siete Mil Trescientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MEDINA LOPEZ, ROLANDO JAVIER, con domicilio en CALLE, DR. LUIS M. ARGÑA C/ ITAIPU, CNEL. OVIEDO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 26/2024

"Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS." - ID N° 449333"

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)